



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 13

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **dieciocho** horas con **veinticinco** minutos, del día **once** de **diciembre** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 12**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020. 3. De Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020;*

**Séptimo.** *Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Ejercicio Fiscal 2020. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 36. Con proyecto de Decreto mediante el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere en su caso, participando el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañero Presidente, buenas tardes público en general y medios y compañeros Legisladores. Hago uso de la palabra para hacer la observación que mi intervención en la tribuna no está inserta en su total contenido del cuerpo del acta de la sesión. Toda vez que en la pasada sesión fui violentado en el ejercicio de mis funciones como Legislador, en una grave trasgresión al libre ejercicio para el cual fui electo y que no hay acuerdo por encima de la ley, mucho menos una decisión unilateral de unos cuantos, ya que en mi persona jamás he sido cuestionado ni informado de dicho acuerdo fascista. En este contexto, solicito se incluya en el acta la decisión arbitraria en la que fui restringido en el uso del micrófono por expresar libremente a mis representados. Si bien es cierto, la ley determina que en las dos primeras participaciones serán de 15 minutos, si hay una tercera será de 5 minutos, eso es debates, son susceptibles de votación, tanto en iniciativas como en dictámenes. Pero les informo que dadas las circunstancias y atender lo dispuesto en el artículo 108 de la ley interna, el cual sugiero compañero que lo revise, además señalar que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

precisamente la derecha metió el desorden utilizando esta tribuna para debatir cuando es en asuntos generales que sirve de posicionamientos y no en el tema de discusiones. Pero en estos tres meses se ha ido saliendo de contexto y no por tema de nosotros, sino simplemente se ha estado violentando la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente refiere que se toma nota de la observación para los efectos conducentes. Y al no haber más observaciones con respecto al documento de mérito, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De las Diputadas Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo; y del Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, oficio fechado el 9 de diciembre del actual, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, solicitando que las intervenciones en tribuna durante las sesiones se ajusten a los tiempos establecidos en la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, con independencia de los acuerdos que se hayan tomado en la Junta de Coordinación Política.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tiene por recibido y se tome nota de la solicitud de referencia. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.*** ----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- *“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO La Suscrita Dip. Laura Patricia Pimentel Ramirez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, basandome en las siguientes consideraciones: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Como antecedente del tema de la niñez se da hasta la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Declaración de los Derechos del Niño, que se establecieron los derechos concretos de la infancia, mismos cuya codificación se cristalizaría con la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. Esta última dispone que los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley con ese fin se tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. La Convención sobre los Derechos del Niño, es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La presente iniciativa tiene como objetivo contribuir a fortalecer las estrategias, planes y programas de prevención, atención y sanción de toda forma de violencia en contra de la población infantil. Lo anterior, en observancia con el orden jurídico nacional y los tratados internacionales en la materia suscritos por el Estado mexicano. El interés superior de la infancia es la plena satisfacción de sus derechos, es un principio garantista que obliga a la autoridad, y su utilización se debe armonizar con una concepción de derechos humanos como facultades que se pueden oponer a ésta como los abusos de poder. Desde la vigencia de la Convención, el interés superior del niño deja de considerarse un acto potestativo de las autoridades administrativas o judiciales, para constituirse como una garantía de la vigencia de los demás derechos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*consagrados en la propia Convención, por lo que este principio debe vincular el ejercicio de las autoridades, como principio interpretativo, en caso de conflictos de derechos pero, también, deberá ser una recomendación primordial en la toma de decisiones que afecten a los niños. El principio del interés superior de la infancia, no es solamente el mero principio inspirador u orientador de las decisiones de las autoridades, lo que la aplicación de este principio supone es una limitación, una obligación, una prescripción de carácter imperativo hacia las autoridades, el interés superior del niño debe ser, siempre e invariablemente, la pauta que rija la elaboración de políticas, la preparación de estructura y procesos, y la realización de actividades. En este sentido como legisladores es armonizar la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Tamaulipas, basándonos cuyo objetivo es el de recordar que este sector poblacional es el más vulnerable, por lo que es vital propiciar las condiciones que les permitan tener garantizados derechos fundamentales como son el acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación y protección. En este sentido, buscando la congruencia, coherencia y orden son características esenciales de un nuestro trabajo eficiente, producto de la planificación previa y adecuada respecto a la presente iniciativa que se pretende impulsar ante el Pleno, esto con la finalidad de concretizar los principios establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, es de vital importancia que dicho ordenamiento jurídico se encuentre armonizado tanto en su propio texto como con el resto de las leyes y reglamentos; máxime lo anterior, y resultado de un análisis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, vigente, se advierte una falta de precisión en su redacción, lo que podría generar lagunas jurídicas en los sujetos que intervienen en la ejecución de los procedimientos administrativos. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: ARTÍCULO 2. 1. La presente Ley tiene por objeto I.- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. II al III. ... IV.- Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación. 2. ... ARTÍCULO 3. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales deberán realizar las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley: I al V. ... ARTÍCULO 5. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I al XXIV. ... XXV. Fiscalía General: A la Fiscalía General de Justicia del Gobierno del Estado; XXVI al XXXVI ... ARTÍCULO 7. Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley, los siguientes: I. ... II. El de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, así como en los Tratados Internacionales III al XIII. ... ARTÍCULO 101. Las sanciones previstas en esta Ley, se aplicarán por las siguientes autoridades: I al III. ... IV. La Fiscalía General de Justicia; V al IX. ... T R A N S I T O R I O ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.”* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Hecho lo anterior, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, hace un exhorto a Jesús Gerardo Aldape Ballesteros Presidente Municipal de Valle Hermoso, con el objeto de atender la solicitud de los integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas e iniciar los procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en contra del Secretario del Ayuntamiento Cuauhtémoc Manuel Ramírez e informar a esta Soberanía, de la sanción impuesta.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que analice realizar la declaratoria de alerta de género para el Estado de Tamaulipas,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*debido al aumento de violencia, desapariciones y feminicidios que se han presentado en el Estado en los últimos meses del año. Asimismo, para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas realicen una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso Local con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas tamaulipecas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor y 3 en contra**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer los ***Dictámenes sobre Tabla de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos programados en el orden del día y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **ARTURO SOTO ALEMAN**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. El pasado domingo por la tarde con la información que poseíamos trabajamos tabla de valor, trabajamos arduamente en la Comisión de Finanzas, al concluir los trabajos de la Comisión, hablamos de la necesidad urgente de generar nuevas políticas que le permitan a las y los legisladores poder emitir su voto razonado con mayor información, hablamos de cambiar las reglas del juego para poderle responder de manera ordenada a nuestros representados hoy con mayor información y con acto de responsabilidad absoluta y escuchando a los conocedores del medio ambiente y a nuestros representados. Con fundamento en el artículo 104 de la Ley sobre la Organización Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a la más alta tribuna del pueblo tamaulipeco a proponer moción suspensiva en relación a los 4 dictámenes de Tablas de valor unitario de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demerito que servirán de base para la determinación catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Tula, para el ejercicio fiscal 2020; así como los dictámenes de Leyes de Ingresos de los 43 municipios de la entidad a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

efecto de que se regresen a los órganos dictaminadores con la finalidad de que se reconsidere el sentido de los mismos y se acuerde por parte de las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales nuevas consideraciones al respecto. Por su atención muchísimas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, refiere lo siguiente: -----

----- “Habida cuenta de que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva, para efectos de que se regresen los dictámenes a Comisiones con base en los motivos y fundamentos expuestos, la cual ha sido hecha del conocimiento de este Pleno Legislativo en términos del artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Comisión, para que exponga lo que estime pertinente. -----

----- Acto seguido, participa el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes a todos los aquí presentes, saludos a los medios de comunicación, desde luego a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura, con la venia de la Mesa Directiva. A nombre de la mayoría de quienes integramos las comisiones dictaminadoras se acepta la moción suspensiva planteada en el sentido de que los dictámenes que nos ocupan se regresen a comisiones, a fin de reflexionar y reconsiderar algunas de las particularidades de los mismos, sensibles a la opinión generalizada de los tamaulipecos, a la propia opinión del Ejecutivo del Estado a la opinión de todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en la LXIV Legislatura, desde luego incluido el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional desde esta tribuna nos manifestamos en NO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aumento del predial y del cobro de la basura, una vez más se demuestra el compromiso de diálogo de consenso y de escuchar a la población. No menos cierto es que desde esta misma tribuna refrendamos nuestro total compromiso con seguir insistiendo en buscar mecanismos que traigan más recursos a nuestro Estado y a nuestros municipios. Justicia presupuestal para Tamaulipas, muchas gracias.” ---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, con fundamento en el artículo 104, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a consideración del Pleno la moción suspensiva; declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, para resolver sobre la misma, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se concluye con la discusión de los dictámenes y los mismos son devueltos a las Comisiones dictaminadoras correspondientes, para que éstas acuerden lo conducente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, quien propone lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes pueblo de Tamaulipas, a la Mesa Directiva, público aquí presente, a nuestra Comisión de Cultura, con su venia. Quiero en esta tribuna del pueblo dar en principio el pésame a la familia del joven Víctor Tolentino Reyes, Víctor Cuas, un gran artista mexicano, mejor amigo, pintaba tantas aves que un día llegó a ser una y voló. Un verdadero promotor cultural, un gran artista del pueblo, un enamorado de los pobres. Compañeros les pido un minuto de aplausos, puesto en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pie en honor a la vida de este extraordinario ser humano. Sin duda el mundo era mejor con sus colores, obra y bondad.”-----

-----**(un minuto de aplausos)**-----

----- Continúa en uso de la palabra el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, refiriendo lo siguiente: -----

“Muchas gracias, los acuerdos económicos y el libre comercio no son un principio sino un recurso, un instrumento del desarrollo de los pueblos o de los países, así que el T-MEC que es un acuerdo comercial de segunda generación que sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se firmó hace 25 años, en la perspectiva el tiempo, es el saldo expositivo. Tenemos un gran intercambio comercial con Estados Unidos y conocemos que más del 70% del comercio se efectúa por los 17 cruces fronterizos de nuestro Estado y nuestros puertos; con un valor de un millón de dólares por minuto, lo que significa que anualmente nuestro intercambio comercial con Estados Unidos es de más de 500 mil millones de dólares. Este año la balanza comercial será favorable a nuestro país por casi 90 mil millones de dólares. El T-MEC incluye aspectos que no se tenían en 1994 cuando se inició este acuerdo comercial. Uno de ellos entre otros no menos importantes es el aspecto laboral, que es un cambio de 180° grados, en la Ley Laboral y que en Tamaulipas y especialmente este Congreso habremos de estudiar y analizar para su sana implementación a fin de no tener errores en su aplicación y que favorezca siempre la economía familiar y la productividad de este importante Estado. T-MEC firmado ayer y que deberá de ser ratificado por los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México, se fijan nuevas disposiciones con las que se rige el intercambio comercial en esta zona de Norteamérica, así que el optimismo económico y de la inversión crece en Tamaulipas y en el país, el sentimiento económico expreso después de firmar este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

importante acuerdo como lo es el T-MEC es clave para prever una marcha positiva en favor de los tamaulipecos. Hoy no es un simple día más, si no una nueva oportunidad, nuevas esperanzas un gran motivo para celebrar y agradecer a todos los involucrados en este proceso; el Grupo Parlamentario del PAN nos congratulamos por todo esto, porque sabemos que el progreso siempre sigue al progreso. Enhorabuena a todos, especialmente a los tamaulipecos. Muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes tengan todos ustedes, público en general, medios de comunicación, Diputadas y Diputados, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. El día de ayer 20 de diciembre como todos sabemos y tenemos conocimiento se conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos, mismo que fuera establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, instaurándolo para que se difundieran los valores y se proclamaran los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con un ideal común para todos los pueblos y las naciones. Tomando en cuenta esta Declaración, diversos países en las distintas latitudes del mundo han logrado la incorporación de los derechos humanos en su máximo ordenamiento legal, es decir, en sus Constituciones, esto ha permitido que los lineamientos de la misma, quienes orienten las políticas públicas para que las y los ciudadanos reciban protección legal con la relación de los mismos. Hablar de éstos es referirnos a derechos inherentes al ser humano, en donde no caben las distinciones por origen étnico, nacional o el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, tal como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su texto vigente ha reconocido los derechos humanos previstos en los distintos instrumentos jurídicos internacionales en la materia y de los cuales el estado mexicano es parte. Por ello sin duda alguna los derechos humanos, resulta de tal importancia, toda vez de que el respeto a los mismos, permite conservar el tejido social de manera sana y en armonía y su incorporación en nuestro andamiaje jurídico representa históricamente una parteaguas con relación al respeto, la justicia y la dignidad humana, que debe de garantizarse a la sociedad en general, pero siempre poniendo en primer lugar a quienes conforman los diversos grupos vulnerables, tales como las niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad por mencionar algunos. Por ello el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, presentado por nuestro Gobernador Constitucional Francisco Javier García Cabeza de Vaca, incluye a los derechos humanos como uno de los ejes transversales para dignificar a las y los tamaulipecos. Por tal motivo, en calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, me permito hacer uso de esta máxima tribuna, porque como Legislador tengo el compromiso y obligación con las y los tamaulipecos, para fomentar el respeto de los mismos, bajo esa premisa compañeros y compañeras Diputados, los invito a que nos sumemos y que juntos busquemos que en cada latitud de nuestro gran Estado donde tengamos presencia se promuevan, respeten y protejan y se garanticen los derechos humanos. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, Grupo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuando Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público en general que nos acompaña. Si bien es cierto que la justicia debe de ser pronta y expedita e imparcial, entre otras características que tiene también lo es que debe preocuparse que sea para todos y que esté al alcance de las y los ciudadanos de todos los municipios del Estado, en ese sentido quiero señalar que a los juzgados menores que son de suma importancia como parte de los servicios que atañen a la función judicial del Estado y aunque su competencia se ciñe a la atención de asuntos de menor cuantía y, en general, de conflictos o asuntos que son del ámbito de los juzgados de primera instancia, existen municipios donde estos juzgados tienen una gran carga de trabajo y son muy necesarios y es de señalarse que en el establecimiento y la ubicación de los juzgados menores corresponden determinarlos al Consejo de la Judicatura, así como la naturaleza y la materia que habrá de atender el funcionamiento de dichos juzgados. Ahora bien, con base de lo expuesto, quiero señalar aquí que en los municipios de San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Abasolo, Mainero, Villagrán, Méndez, Burgos, Cruillas y Güémez, es necesario contar con un juzgado menor, ésta es una solicitud reiterada que me han hecho mis representadas y mis representados de estos municipios. Por tal motivo, me permito hacer un requerimiento público al Poder Judicial del Estado para que en el ámbito de sus necesidades pondere la necesidad de establecer un juzgado menor en los municipios referidos en el párrafo anterior, esto en virtud de que muchos ciudadanos y ciudadanas de los municipios ya mencionados no cuentan con los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recursos para trasladarse al juzgado menor que les corresponde, ya que están ubicados en otros municipios; es por ello que hago este pronunciamiento y solicito a los integrantes de la Comisión de Justicia su apoyo para este propósito. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeros, con la venia de la Mesa Directiva. Hoy es un día muy importante para Tamaulipas, por primera vez en mucho tiempo este Congreso ha puesto los intereses del pueblo por encima de los intereses de unos cuantos; quiero hacer un reconocimiento a todos los Diputados del PAN por rectificar su decisión de incrementar el impuesto predial y el impuesto de la basura; los tamaulipecos merecen Diputados de altura, hoy se deslumbra una esperanza, ojalá que con la misma entereza discutamos también el Presupuesto de Egresos 2020, no hay incremento al impuesto del predial y no al incremento a la basura, el pueblo unido jamás será vencido. ¡Ganamos Tamaulipas!”-----

----- A continuación el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Por favor pongan el cronómetro, con permiso Diputado Presidente. Durante la sesión pasada anterior hice un respetuoso llamado al Ejecutivo del Estado y a los integrantes de este Pleno Legislativo a que juntos adoptemos el Presupuesto de Egresos del 2020, en principios de austeridad republicana, ya que nuestro Presidente de nuestra República y el Gobierno Federal así lo han adoptado, extendí la invitación por congruencia, por dignidad, pero sobre todo por el pueblo de Tamaulipas. Desafortunadamente esto no es así por poner sólo un ejemplo en los rubros de servicios, de arrendamiento y equipo de transporte. En el año 2019 se gastaron 4



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

millones 882 mil pesos, mientras en este año 2020 en este presupuesto se están pidiendo 561 millones 455 mil pesos. Como ven compañeros, medios de comunicación y público en general, se está incrementando de 4 millones a 556 millones, eso habla de la congruencia de los compañeros del partido del poder, del partido de la oposición, que están hablando que cuidan los dineros del pueblo como lo acaban de hacer en beneficio de los ciudadanos por no incrementar el tema de la basura y no incrementar el tema del impuesto predial. Les pido una vez más que lo hagamos con responsabilidad por el bien de Tamaulipas, por el bien de los ciudadanos tamaulipecos. Gracias.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. En Tamaulipas, los ciudadanos esperan del gobierno, que las cosas que emprendan, sucedan en beneficio de todos. Recordemos que la ciudadanía votó por ciudadanos que cumplan sus funciones legislativas, y que sus acciones sean en beneficio de las y los tamaulipecos. Hoy, en representación de las y los ciudadanos libres estamos aquí para lograr buenas cosas para nuestro Estado, que a nadie le quepa duda, Movimiento Ciudadano, fiel a su convicción de hacer lo correcto, exponemos un compromiso de refrendar todo acto que vaya a favor de beneficiar a la ciudadanía, siempre serán recibidos con beneplácito, pero al igual, conscientes de la responsabilidad conferida, seremos críticos y propositivos. En mi opinión, hablar de unidad no es cuando por una ocurrencia de nuevos impuestos, nos arrepentimos de los mismos, hablar de unidad nace desde que asumimos nuestra función legislativa. Desde que se presentó dicha iniciativa en Comisiones, mi voto nunca fue a favor, porque no podemos permitirnos afectar la economía de las familias tamaulipecas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que quede claro, no votaremos ocurrencias fast track, que afecten a nuestra gente, porque quienes se unieron hoy, el domingo se unieron en contra de los tamaulipecos. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARMONA**, propone lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación aquí presentes. El Grupo Parlamentario de MORENA, se declara a favor de los tamaulipecos, para efecto de que no haya aumento de contribuciones, motivo por el cual votaremos en contra del aumento de cualquier gravamen, al considerar que debe existir una responsabilidad compartida entre el pueblo y el gobierno, a fin de sacar adelante a nuestro Estado de Tamaulipas, por lo cual, estamos en contra del aumento del impuesto mediante el alza de las tablas de valores, y sobre todo por los servicios prestados por los municipios. Por ser coherentes con el proyecto de la Cuarta Transformación, de no aumentar impuesto o gravamen alguno que afecte a la población. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México. Es cuando Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, menciona lo siguiente: -----

----- “Hoy precisamente tuvimos la Comisión de Cohesión, donde se habló de que vuelve Cívica, hablamos de que ahí hay muchos valores que se han perdido, y que es de humanos saber equivocarse, pero también decirle al que se está equivocando que lo está haciendo. Durante sesiones anteriores, he realizado diversos exhortos al Gobernador del Estado, el primero para solicitarse que se reduzca el sueldo de bajo o cuando menos al igual que nuestro Presidente de la República. Y el segundo para que reduzca el presupuesto de sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

oficinas, así como lo ha hecho nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, quien este año se redujo al 41%, desafortunadamente quiero informarles que el gobernador y los secretarios seguirán ganando exactamente lo mismo. Y el gobernador incrementó el presupuesto de sus oficinas en 21 millones de pesos más; es decir, el presupuesto para sus oficinas será de 193 millones de pesos para el año que viene. Esperemos que rectifique y que no se necesita tanto para tener en oficinas, acuérdense que para el bien de todos, es primero los pobres, muchas gracias.” -----

----- A continuación, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Una buena persona sabe reconocer sus errores y hoy celebro que los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales hayan escuchado a los ciudadanos, pero sobre todo hayan escuchado también la postura del Revolucionario Institucional que desde el día de ayer fuimos los primeros en manifestarnos públicamente en que íbamos a votar en contra del incremento al impuesto predial y la recolección de basura. Consideramos que era una falta de respeto, cuando en la mayoría de los municipios de Tamaulipas vemos una deficiencia tremenda en los servicios públicos primarios; como te lo dice el ciudadano coloquialmente, las calles están hechas garras, y pretender que el ciudadano pague más para un servicio que no está recibiendo, definitivamente compañeros Diputados era fallarle al pueblo. Además el artículo 115 constitucional en su fracción III, en el inciso c), dice que es obligación de los ayuntamientos la recolección de basura, de verdad hoy me da mucho gusto que no se pretenda incrementar ni el impuesto predial ni cobrar por la basura, pedirles a los Alcaldes que se aprieten el cinturón, que hagan un análisis en su presupuesto de egresos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

prioricen por atender a los ciudadanos de la mejor manera y como lo establece sus obligaciones en la Constitución Política. Felicidades compañeros, hoy de verdad se demuestra que somos representantes del pueblo.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y sociedad tamaulipeca. Decía *Eleanor Roosevelt* que los derechos humanos empiezan en pequeños lugares, cerca de casa, lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa y si esos son los derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte, ayer se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos y es necesario mencionarlo en esta tribuna, porque son inherentes todas las personas sin distinción alguna, se sustentan en la dignidad humana y están establecidos y garantizados por nuestra Constitución Política, tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte. La reforma constitucional del 10 de junio de 2011, sentó un precedente en forma de concebir, interpretar y aplicar los derechos humanos, ahora están en el centro de todas acciones de gobierno y deben ser promovidos, respetados, protegidos, garantizados por todas las autoridades conforme a sus principios rectores. Además es obligación del Estado, sancionar y reparar las violaciones de los Derechos Humanos. Lo anterior debido a que desafortunadamente el Estado Mexicano ha cometido violaciones graves a los derechos humanos, pero ahora se encamina a asumir el reto de respetar la dignidad de todas las personas que se encuentran en territorio nacional o extranjero, además de ser una tarea inmensa, es urgente. El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos a todas las personas, desarrollando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

políticas públicas, acordadas con los cambios sociales, hoy en día el catálogo de derechos humanos debe entenderse como educativo y no limitativo, pues la tendencia es que sean reconocidos cada vez más derechos surgiendo nuevas prerrogativas como el derecho de un ambiente sano, a la libertad, a la identidad, desarrollo de personalidad, internet, a la libertad religiosa, a la alimentación sana y a la cultura, entre otros, por lo que imaginémosnos un momento qué derechos nos serán reconocidos dentro de 20 o 50 años. Muchos de los derechos que disfrutamos hoy, fueron producto de luchas sociales de hombres y mujeres que fueron capaces de entregar hasta su vida por defender los nobles ideales. Debemos estar a la altura respetando el marco jurídico de los derechos humanos y por supuesto, enriqueciéndolo con una visión progresista y al futuro; porque en materia de derechos humanos, ni un paso atrás compañeros. Gracias, es cuanto.”-----

----- Por último, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMAN**, refiere lo siguiente:-----

----- “Amigas y amigos Diputados, el espíritu del parlamento sin lugar a duda es el contraste de ideas y la búsqueda de nuestras coincidencias, como responsables de salvaguardar los derechos de nuestros representados debemos estar siempre pendientes de cada acto que nosotros mismos trabajamos, porque sólo, sólo quien no trabaja, no se equivoca. Déjenme decirles amigas y amigos Diputados, que las pasadas elecciones las y los tamaulipecos votaron de forma contundente por el Partido Acción Nacional; desde esta tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quiero decirles a las y los tamaulipecos que no se equivocaron en darnos su confianza, quiero decirles que no los vamos a defraudar, quiero decirles que si nos equivocamos, rectificamos pero que estamos siempre indudablemente del lado de la gente para darle respuestas a esa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

confianza que ellos nos dieron, que junto al Gobernador del Estado, que junto a todos los que amamos a Tamaulipas vamos a seguir trabajando de manera incansable para que nos regrese a todos el orgullo, el orgullo de ser tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.”  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **veinte** horas, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **quince** de **diciembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**

**C. ESTHER GARCÍA ANCIRA**